



Gobierno del Estado de Tabasco

## Secretaría Técnica del Comité Técnico de FIDESUR



Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur Sureste

Ciudad de México, a 29 de Marzo de 2017.

Oficio FID.-2050/PCT-CH/ST-TB/007/2017

Asunto: Certificación de Acuerdos de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDESUR

**LIC. EVERARDO CARLOS NAVA BECERRIL**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN SECTORIAL FIDUCIARIA  
BANOBRAS, S. N. C.  
Presente

En mi carácter de Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso 2050.-Para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR) y con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Séptima, inciso D) del Contrato de Fideicomiso, por este conducto certifico que dicho Órgano Colegiado en su Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico, celebrada el 29 de marzo de 2017, adoptó los siguientes Acuerdos:

**Acuerdo 2.1** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

**Acuerdo 3.1** Se aprueba por unanimidad. Se firma y rubrica el Acta de la LXI Sesión Ordinaria de Comité Técnico, celebrada el día 25 de noviembre del 2016, en las oficinas de la Coordinación Ejecutiva en la Ciudad de México.

**Acuerdo 5.1** Se da por enterado y aprobado el informe fiduciario con corte al 28 de febrero de 2017, presentado por BANOBRAS, S.N.C.

**Acuerdo 5.2** En atención al cambio de administración en el estado de Veracruz, el representante de esta entidad informó que la función de Evaluador del Fideicomiso la asumirá como titular el Lic. Guillermo Moreno Chazzarinni, Contralor General del Estado de Veracruz, y como suplente el Lic. Taurino Caamaño Quitano, Coordinador de Estrategias y Seguimiento de Control Interno de la CGE.

**Acuerdo 6.1** Se acepta el informe de Aportaciones Fideicomitentes con corte al día 28 de febrero de 2017.

**Acuerdo 7.1** Se da por enterado el informe de seguimiento de acuerdos.

**Acuerdo 7.2** Se da por enterado el informe de gestiones de la Coordinación Ejecutiva.

**Acuerdo 9.1** Se autoriza al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., Institución Fiduciaria del FIDESUR, la transferencia de recursos por concepto del entero de las retenciones por el desarrollo de proyectos financiados con recursos del Fondo de Preinversión 2008 y 2009, previa solicitud de los Estados de Chiapas y Guerrero para que posteriormente las Secretarías de Finanzas de estos estados emita los recibos correspondientes.



Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sursureste

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



Gobierno del Estado de Tabasco

# Secretaría Técnica del Comité Técnico de FIDESUR



Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur Sureste

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

*Acuerdo Cabe  
Pueda*

**Lic. Carlos Hernández Vidal**

Coordinador General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado de Tabasco y Secretario Técnico del Comité Técnico del FIDESUR.

*CR.*

C.c.p. Integrantes del Comité Técnico del FIDESUR.- Para su conocimiento.



Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur Sureste